

**Notificación previa de una concentración**  
**(Asunto M.10589 – ADT / FORD NEXT / SNTNL)**  
**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2022/C 68/07)

1. El 2 de febrero de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- ADT LLC («ADT», Estados Unidos), bajo el control en última instancia de Apollo Group (Estados Unidos),
- Ford Next LLC («Ford Next», Estados Unidos), perteneciente a Ford Group (Estados Unidos),
- SNTNL LLC («SNTNL», Estados Unidos), bajo el control de Ford Next.

ADT y Ford Next adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de SNTNL.

La concentración se realiza mediante la adquisición de valores en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- ADT ofrece soluciones de seguridad, automatización y hogar inteligente y servicios de vigilancia profesional las veinticuatro horas del día todos los días de la semana.
- Ford Next alberga las operaciones empresariales de vehículos autónomos de Ford Group, incluida la integración de sus sistemas de autoconducción, la investigación y la ingeniería avanzada de vehículos autónomos, el desarrollo de redes de transporte de vehículos autónomos como servicio, la experiencia de los usuarios, la estrategia empresarial y los equipos de desarrollo empresarial.
- SNTNL se propone desarrollar, fabricar y vender sistemas conectados e inteligentes de seguridad de los vehículos y servicios conexos, como la vigilancia por terceros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10589 – ADT / FORD NEXT / SNTNL

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruselas  
BÉLGICA

---